

## **RUBINZAL CULZONI S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RUBINZAL CULZONI S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 887, Folio 419, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 26 de Mayo de 2011 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercidos: Presidente: Nombre y Apellido: Isaac Rubinzal, Fecha de Nacimiento: 21/09/1942, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 5.943.506. CUIT N° 20-05943506-0, Domicilio: Uruguay 3153- Santa Fe, Vice- Presidente: Nombre y Apellido: Silvia Alicia Guadalupe Mattarana, Fecha de Nacimiento: 29/12/1949, Estado Civil: Soltera, LC. N° 6.287.085, CUIT N° 27-06287085-6, Domicilio: San Gerónimo 5024 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Rodolfo Aníbal Bellmann, Fecha de Nacimiento: 19/06/1956, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 12.313.340, CUIT N° 20-12313340-5, Domicilio: Lavalle 3841 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Susana Margarita Espósito, Fecha de Nacimiento: 29/11/1944, Estado Civil: Casada, L.C. N° 4.823.864, CUIT N° 27-04823864-0, Domicilio: Uruguay 3153 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: María Carolina Lorenzutti, Fecha de Nacimiento: 18/09/1974, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 23.926.877, CUIT N° 27-23926877-9, Domicilio: Laprida 3371 - Santa Fe. Director Suplente: Gabriel Alberto Culzoni, Fecha de Nacimiento: 09/04/1944, Estado Civil: Casado, L.E. N° 6.296.738, CUIT N° 20-06296738-3, Domicilio: Boneo 263 - Santa Fe. Santa Fe, 10 de agosto de 2011. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15 142323 Ag. 17

---

## **SIMES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SIMES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 821, F° 417, Año 2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea N° 8 celebrada el día 22 de Junio de 2011, eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Humberto Daniel Bianculli, D.N.I. 12.471.761; Directores Titulares: Héctor Ramón Altamirano, D.N.I. 6.234.091, y Adrián Fabio Gandino, D.N.I. 16.498.775; Suplente: César René Altamirano, D.N.I. 18.564.212. Lo que se publica por el término de Ley. Santa Fe, 04 de Agosto de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 142273 Ag. 17

---

## **TRANSPORTE MAROZZI S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de TRANSPORTE MAROZZI S.R.L. en reunión de socios de fecha 14 de junio de 2011 han resuelto por unanimidad modificar el artículo sexto del contrato social, cuya nueva redacción es la siguiente:

Artículo 6°: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Marianella Marozzi y Juan Pablo Marozzi, quedando ambos investidos de la calidad de Socios Gerentes, siendo designados por el plazo de diez (10) años, pudiendo actuar en forma Indistinta. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.

Rafaela, 28 de julio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 16 142210 Ag. 17

---

**AGROALVEAR S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2011, reunidos los señores, Eduardo Sergio Festa, y Viviana Marta Conde; únicos socios de AGROALVEAR S.R.L., la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 154, folio 4.455, número 436, en fecha 01 de Abril de 2003, acuerdan aceptar en todos sus términos lo establecido en la presente Acta Acuerdo.

Designar como Gerente al Sr. Eduardo Sergio Festa, cuyos datos de identidad obran en el contrato constitutivo por ser socios, quien acepta en este acto la decisión arribada.

\$ 15 142358 Ag. 17

---

**BARRANCAS INDUMENTARIA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

En Rosario 2 de junio de 2011, el socio Sr. Leandro José Acurso, vende, cede y transfiere doce (12) de diez (10,00) pesos cada una, equivalentes a pesos ciento veinte (\$ 120,00) correspondiente al capital social que tiene y le pertenece en la sociedad antes mencionada, a la Sra. Virginia Imperatrice por un monto de veinte mil pesos (\$ 20.000,00). La Sra. Liliana Raquel Camozzi, socia de la empresa presta su conformidad a esta cesión y manifiesta que no va a ejercer el derecho a preferencia. La cláusula de capital queda de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), el que se encuentra dividido en cuatrocientas (400,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripta por los socios como sigue: la señora Liliana Raquel Camozzi pesos tres mil ochenta (\$ 3.080,00) representado por trescientos ocho (308) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una y la señora Virginia Imperatrice pesos novecientos veinte (\$ 920,00) representado por noventa y dos (92) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

\$ 15 142359 Ag. 17

---

**SERVICIOS ALODI S.R.L.**

CONTRATO

Denominación: SERVICIOS ALODI SRL. Socios: Alodi Pablo Matías, argentino, soltero, DNI. 26.358.475, nacido el 29 de noviembre de 1977, con domicilio en 9 de Julio 554, San Lorenzo, de profesión comerciante y Alodi Gabriela María de Luján, argentina, soltera, DNI. 31.024.739, nacida el 28 de agosto de 1984, con domicilio en 9 de Julio 554, San Lorenzo, técnica en administración de empresas. Domicilio: 9 de Julio 554, San Lorenzo, Santa Fe. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros la prestación de servicios de autoelevadores, el alquiler de autoelevadores con y sin chofer y el transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ciento veinte mil pesos, divididos en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una. Suscripción: Alodi Pablo Matías suscribe novecientas cuotas. Alodi Gabriela María de Luján suscribe trescientas cuotas. Administración: a cargo de socio gerente. Socio Gerente: Alodi Pablo Matías. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 15 142312 Ag. 17

---

**GUERRA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2011 se designaron los miembros del directorio distribuyéndose en el mismo acto los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alex Teodoro Sandi y Director Suplente: Pablo Andre Da Silva Paludo. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 1147 Piso 5 de la ciudad de Rosario.

§ 15 142315 Ag. 17

---

**NEPOTES S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día.

1) Socios: Gustavo Alejandro Ariel Barraza, argentino D.N.I. 22.715.574, CUIT/CUIL 20-22715574-5, nacido el 08/06/1972, apellido materno Barraza, casado, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 896 de la ciudad de Sunchales; Diego Matías Nuñez, argentino, D.N.I. 26.094.347, CUIT/CUIL 20-26094347-3, nacido el 20/07/1977, apellido materno Paolassi, casado, comerciante, domiciliado en calle Suipacha N° 345 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Ezequiel Matías Stucky, argentino, D.N.I. 26.750.386, CUIT/CUIL 23-26750386-9, nacido el 07/09/1978, de apellido materno Schereter, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo de esta ciudad, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de Mayo de 2011.

3) Denominación: NEPOTES S.R.L.

4) Domicilio social: 1° de Mayo N° 1231 de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Prestar servicio de provisión de comidas preparadas para empresas Catering. A los efectos pre-indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones.

6) Plazo de duración: Diez años (10), contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Pesos, ochenta y un mil (\$ 81.000) representados por ocho mil cien (8100) cuotas de valor nominal de Pesos, diez (\$ 10) cada una, suscriptas por Gustavo Alejandro Barraza dos mil setecientas (2700) cuotas sociales; Diego Matías Nuñez, dos mil setecientas (2700) cuotas sociales; y Ezequiel Matías Stucky, dos mil setecientas (2700) cuotas sociales. Los socios integran el veinticinco por ciento del capital (25%) en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente entro de los dos años.

8) Administración y representación legal: A cargo del socio Gustavo Alejandro Ariel Barraza, quedando investido de la calidad de Socio Gerente, designado por el plazo de tres años.

9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 28 de julio de 2011 - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 22 142205 Ag. 17

---

**ESTEBAN ABELENDA S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio - Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados ESTEBAN ABELENDA S.A. s/Contrato Expte. N° 130, F° 90, Año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Esteban Ignacio Abelenda, nacido el 20 de agosto de 1.969, de 41 años, estado civil casado argentino, comerciante, domiciliado en Manz. G Lote 12 Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 20.273.567, CUIT

20-20273567-4; Maira Alejandra Marelli, nacida el 16 de setiembre de 1.970, de 40 años, estado civil casada, argentina Licenciada en Diseño, domiciliada en Manz. G Lote 12 Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, D.N.I. 21.720.357, CUIL 27-21720357-6 y María Josefina Abelenda, nacida el 07 de febrero de 1.981, de 30 años, estado civil casada, argentina, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Calle 7 Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 28.524.788, CUIL 27-28524788-3.

2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de Junio de 2011.

3) Denominación: ESTEBAN ABELENDA S.A.

4) Domicilio Legal: P. Diez Nº 858 - Reconquista - Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, abastecedor matarife y comercialización de los rubros de productos agropecuarios por mayor y menor; consignatario de hacienda, manejo de rodeos. Brindar asesoramiento y servicios en general de agricultura y ganadería como ser: siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, dirección técnica, inseminación artificial, compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión y comercialización de los rubros mencionados. En su caso y según la materia, se recurrirá a profesionales de la materia, con incumbencia en el tema. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por un mil quinientos (1.500) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El señor Esteban Ignacio Abelenda suscribe novecientos (900) acciones, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000,00). La señora Maira Alejandra Marelli, suscribe cuatrocientos cincuenta (450) acciones, o sea cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00). La señora María Josefina Abelenda suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea quince mil pesos (\$ 15.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace, en su caso, ó de uno o varios apoderados facultados especialmente al efecto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales -t.o. 1984-. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales.

9) El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ignacio Abelenda, D.N.I. 20.273.567. Vice-Presidente: Maira Alejandra Marelli, D.N.I. 21.720.357. Director Titular: María Josefina Abelenda, D.N.I. 28.524.788. Director Suplente: Jorge Olivero Abelenda, D.N.I. 6.228.841.

10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Reconquista, agosto 10 de 2011. Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 75 142215 Ag. 17

---

**NETWORK COMUNICACIONES S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Angel Estepa, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 26.509.195, nacido el 19 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Micaela María Crespo, D.N.I. Nº 28.148.724, domiciliado en calle Bustamante Nº 120 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante y Andrés Alberto Scianca, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 25.079.311, nacido el 18 de enero de 1976, soltero, con domicilio en calle Gorriti Nº 1761 de la ciudad de Rosario, de profesión Técnico Electrónico.

2) Fecha de Reconducción: 11 de julio de 2011.

3) Razón Social: NETWORK COMUNICACIONES S.R.L.

4) Domicilio: Gorriti N° 1761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicio Técnico de instalación, reparación y mantenimiento de equipos informáticos; b) Compra venta: de equipos e insumos informáticos y de comunicaciones; c) Importación: Realizar todos los negocios de importación de insumos que se relacionen con las operaciones comerciales y conexas derivadas de las actividades ut supra mentadas.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Aumenta a Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración y Dirección: A cargo de los señores Juan Ángel Estepa y Andrés Alberto Scianca en su carácter de Socios Gerentes.

9) Organización de la representación: Los Socios Gerentes, obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta al menos dos de ellos, con su propia firma precedida de la razón social que estamparán con sello o de su puño y letra.

10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 142357 Ag. 17

---

**PLAZA SAN LUIS**  
**CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CONTRATO

Por escritura N° 167 de fecha 29 de junio de 2011, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, fue reconducida la sociedad PLAZA SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Socios: Luis Eduardo Delorenzi, nacido el 3 de Enero de 1938, apellido materno Marengo, casado con María Teresa Duce, L.E. 6.024.225, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Magallanes N° 1125 B. Rosario; Pedro Alberto Ramón Cassone, nacido el 20 de Octubre de 1939, apellido materno Marcantonio, casado con María del Carmen Peralta, D.N.I. 6.034.725, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Santa Fe N° 2488 Rosario y Adrián Reinaldo Tamagno, nacido el 25 de Junio de 1968, apellido materno Martínez, casado con Susana Yensen, D.N.I. 20.175.981, Agrimensor, domiciliado en calle Castellanos N° 981, Rosario, todos argentinos.

2) Domicilio: San Luis N° 2968, 1er piso Rosario.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta de inmuebles; b) y/o venta y transferencia de los inmuebles en el estado en que se encuentran; c) y/o en construcción; d) y/o venta de las unidades de los edificios que construyan; e) y/o actos destinados a la administración sean propios y/o de terceros.

4) Plazo de duración: 5 años desde Inscripción Registro Público de Comercio.

5) Capital: El capital social \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la forma siguiente: Luis Eduardo Delorenzi, suscribe 400 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 40.000; Pedro Alberto Ramón Cassone, suscribe 800 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 80.000 y Adrián Reinaldo Tamagno, suscribe 800 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 80.000.

6) Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la Sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso.

7) Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del gerente Daniel Nicolás Tamagno, argentino, nacido el 25 de Enero de 1977, casado con Yanina Beatriz Ferrer, D.N.I. 25.712.467, arquitecto, domiciliado en calle San Luis N° 3140, Piso 3, Departamento A de esta ciudad.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 29 142365 Ag. 17

---

**AUFE S.A.C.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados Aufe S.A.C. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 381/2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado publicar el siguiente edicto correspondiente a Aufe S.A.C., inscripta en con el Nro. 697, folio 349, Libro 7 de Estatutos de S.A., Legajo Nº 1997, haciéndose saber que por Acta n° 19 de Asamblea general extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2010 se ha resuelto la renovación y designación de las siguientes autoridades: Directores titulares: Roberto Vicente Flores, Presidente (D.N.I. 10.354.187, domiciliado en F. Bilbao 2487, Bs. As.); Flavio Di Bella (D.N.I. 12.203.639, Ingeniero Civil, con domicilio en Avda. Sucre 564, Boulogne, San Isidro Bs.As.), Vicepresidente; José Luis Pombiño (D.N.I. 11.162.666, domiciliado en Avda. L.N. Alem 986, 4° P. Buenos Aires) y Juan Carlos Stiefel (L.E. 8.322.544, domiciliado en San Martín 2363, 1° P. de Santa Fe); Directores suplentes: Héctor Roberto Maxit (D.N.I. 11.810.645, domiciliado en San Martín 2363. 1° P. de Santa Fe); Eduardo José Candiani; (D.N.I. 8.627.151, Alem 155 de San Martín de Buenos Aires) Pablo Rafael Aragone (C.I.: 5.810.507, CUIT: 20-10.390.515-0, con domicilio en Suipacha 1572 de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, Ingeniero Civil); Antonio Di Biasio (L.E. 6.234.492 domiciliado en 3 de Febrero 2739, 2° P. de Santa Fe); Síndicos titulares: Dr. Francisco José Fornieles (L.E. N° 4.406.073, domiciliado en L.N. Alem 712, 10° P. Bs.As.); Dr. Ricardo Severo Prono (L.E. 6.231.582, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe) Rodolfo José Marelli (D.N.I. 22.584.504, abogado, con domicilio en calle Defensa 7449 de Santa Fe); Síndicos suplentes: Dr. Mariano Ezequiel Carricart (D.N.I. 23.100.492 domiciliado en L. N. Alem 712, 10° P. Bs.As.), Dr. Javier Ricardo Prono (D.N.I. 16.817.531, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe) y, Dr. Mariano Ricardo Prono, D.N.I. 20.167.149, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe). Santa Fe, 4 de agosto de 2011.

§ 25 142341 Ag. 17

---

**SIEMBRA NEUMATICA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Siembra Neumática S.R.L. inscripta en el Registro Público de comercio en fecha 11/08/2003 en Contratos 7° 154, F° 13638, N° 1194, modifica su contrato social de acuerdo al siguiente: Orden del Día.

Aumento de capital: se aumenta el capital social en la suma de \$ 338.000,00 siendo en consecuencia el nuevo capital de \$ 350.000,00 distribuido de la siguiente forma: Sr. Angel Donolo 12.600 cuotas partes \$ 126.000.00, Srta. Romina Ada Donolo 8.750 cuotas partes \$ 87.500.00, Sr. Pedro Luis Donolo 1.400 cuotas partes \$ 14.000.00 y, Sr. Antonino Francesco Florido 12.250 cuotas partes \$ 122.500.00 Designación de segundo socio gerente: se designa al Sr. Pedro Luis Donolo.

Modificación domicilio social: se establece el domicilio social en Muñiz 1051 (bis) Rosario.

Prórroga del vencimiento de la sociedad: Se prórroga el vencimiento a veinte años de su fecha de inscripción en el Registro Publico de comercio.

Transferencia de cuotas partes: El Sr. Ángel Donolo transfiere 180 cuotas partes al Sr. Antonino Francesco Florido. La Srta. Romina Ada Donolo transfiere 240 cuotas partes al Sr. Antonino Francesco Florido.

§ 20 142361 Ag. 17

---

**AGROBROKERS S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Fecha del instrumento de la presente modificación: 1 de febrero del 2011.

Modificación del Domicilio Legal: calle Córdoba no 1015, Piso n° 4, Oficina 5, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 15 142350 Ag. 17

---

**LAS ACEQUIAS DESARROLLOS**

**INMOBILIARIOS S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

1) Fecha de resolución: 30.05.2011

2) Sede Social: Riobamba Nº 1373, piso 1, Depto. 1 de Rosario.

§ 15 142327 Ag. 17

---

**CRESTA MAC S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar ordenado en los autos CRESTA MAC S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 704, Folio 413; Año 2011, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Constitución: 16 de mayo de 2011.

Socios: Marcelo Carlos Cresta, apellido materno Toscani, arg., mayor de edad, nacido el 13/6/1967, casado con María Belén Grando, empresario, D.N.I. 18.392.552, CUIT 20-18392552-1, domicilio Tucumán 1441 de San Jorge, Prov. de Santa Fe y Patricia Ré, apellido materno Combina, arg., mayor de edad, nacida el 9/6/1973, casada con Héctor José Isidoro Vásquez, empresaria, D.N.I. 22.593.603, CUIT 27-22593603-5, domicilio Eva Perón 1922 de San Jorge Prov. de Santa Fe.

Denominación: CRESTA MAC S.A.

Domicilio Social: Moreno 1936, San Jorge Prov. Santa Fe.

Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con maquinaria propia y/o alquilada y/o en comodato, fabricación, montaje, ensamble, armado, reparación, rectificación, reconstrucción de estructura metálicas así como de otros materiales similares y/o compatibles con estructuras metálicas, comercialización de productos y/o subproductos de la industria siderúrgica; servicios de corte, plegado, pulido y soldadura de chapas. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: de \$ 100.000 (cien mil), representado por (1000) acciones de \$ 100 valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar uno o dos suplentes por el mismo plazo, para el supuesto de vacancia. Vacancia del Vice-Presidente primero: cubierta por el o los suplentes en el orden de su elección. Primer Directorio designado: Pte. Patricia Ré, Director Suplente: Marcelo Carlos Cresta.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

§ 40 142347 Ag. 17

---

**MATRIPAR S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de la presente modificación: tres de Junio del 2011.

2) Cedente: Darwin Afonso, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1927, Documento Nacional de Identidad N° 5.968.356, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Blacona, de profesión Industrial, con domicilio en Avenida Libertad N° 110 piso 12, de la ciudad de Rosario.

3) Cesionarios: Darwin Leonardo Afonso, argentino, nacido el 30 de marzo de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.228.781, soltero, domiciliado en Avenida Libertad N° 110, piso 12 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero y Gisela Giordani, argentina, nacida el 1º de diciembre de 1985, Documento Nacional de Identidad N° 31.951.690, casada en primeras nupcias con Martín Guillermo Harraca, de profesión Empleada, con domicilio en Pasaje Cajaraville 70 3° A, de la ciudad de Rosario.

4) Cesión de cuotas: Señor Darwin Leonardo Afonso 19.800 (diecinueve mil ochocientos) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una, Sra. Gisela Giordani 10.200 (diez mil doscientos) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una.

§ 17 142353 Ag. 17

---

**CONTAINER CHASIS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento de la presente modificación: tres de Junio del 2011.

2) Cedente: Darwin Afonso, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1927, Documento Nacional de Identidad N° 5.968.356, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Blacona, de profesión Industrial, con domicilio en Avenida Libertad N° 110 piso 12, de la ciudad de Rosario.

3) Cesionarios: Darwin Leonardo Afonso, argentino, nacido el 30 de marzo de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.228.781, soltero, domiciliado en Avenida Libertad N° 110, piso 12 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero y Gisela Giordani, argentina, nacida el 1º de diciembre de 1985, Documento Nacional de Identidad N° 31.951.690, casada en primeras nupcias con Martín Guillermo Harraca, de profesión Empleada, con domicilio en Pasaje Cajaraville 70 3° A, de la ciudad de Rosario.

4) Cesión de cuotas: Señor Darwin Leonardo Afonso 33.000 (treinta y tres mil) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una, Sra. Gisela Giordani 17.000 (diecisiete mil) cuotas sociales, de \$ 1 (pesos uno) cada una.

§ 18 142351 Ag. 17

---

**MAINARDI ILUMINACION**

**PROFESIONAL S.R.L.**

CESION DE CUOTAS



Se hace saber en relación a la sociedad MAINARDI ILUMINACION PROFESIONAL S.R.L, que el instrumento mediante el cual el señor Alberto Gabriel Wolkowicz cedió sus cotas sociales a favor de Ada Nohemí Delgado Vda. de Mainardi y de Luis Horacio Vila es de fecha 4 de Julio del 2011, siendo de fecha 19 de Julio de 2011 el instrumento en el que consta la cesión de cuotas efectuadas por la señora Ada Nohemí Delgado Vda. de Mainardi a favor de Luís Horacio Vila - Rosario, 11 de agosto de 2011.

§ 15 142314 Ag. 17

---

**VAPLAS S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

1) Fecha del instrumento: 27/07/2011.

2) Socios intervinientes: Gastón Balonchard, D.N.I. 23.929.962, nacido el 30 de setiembre de 1974, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Riobamba 1264 de la ciudad de Rosario, y Noelia Mariana Locatelli, D.N.I. 25.942.905, nacida el 2 de Octubre de 1977, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Tomás de la Torre 79 de la localidad de Funes, ambos argentinos y hábiles para contratar. 3) Los socios deciden de forma unánime trasladar el domicilio social de calle Avda. Pellegrini 1878 3ro. "A", Rosario a calle Tomás de la Torre 79, Funes, Provincia de Santa Fe.

§ 15 142233 Ag. 17

---

**TOMOE S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes abril de 2011, entre los señores, Juan Manuel Furones, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, D.N.I. Nº 24.859.398, con domicilio en calle Chacabuco 2529 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión empleado; Gabriela Irina Chajchir, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. 20.404.038 con domicilio en calle José Hernández 1718, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires de profesión médica especialista en dermatología; y María de los Angeles Furones, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. Nro. 30.349.185, con domicilio en la calle Catamarca 2726, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos mayores de edad, hábiles para contratar, siendo los tres únicos socios de la firma, TOMOE S.R.L., por derecho propio convienen en celebrar el presente Contrato de cesión de cuotas y acta acuerdo designación de socios gerentes de TOMOE S.R.L. con domicilio en la ciudad de Rosario y cuyo contrato social fuera inscripto en ese Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 161, Folio 23330, Nro. 1611 el día 14 de Septiembre de 2010; conviniendo lo siguiente: Primero: La Srta. Furones María de los Angeles como de titular de 700 (setecientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 10% (diez por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere: 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales por este acto, que representan el 5% (cinco por ciento) del capital social, al Sr. Furones Juan Manuel, en la suma de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos); y cede, vende y transfiere: 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales, por este acto, que representan el 5% (cinco por ciento) del capital social, a la Srta. Chajchir Gabriela Irina, en la suma de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos). Que María de los Angeles Furones ha recibido en este acto de parte de los cesionarios, dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma, quedando en consecuencia transferidos a favor de los cesionarios los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas, según el Art. 148 de la Ley 19550. De esta manera, todos los socios prestan su conformidad a la expresada transferencia, aceptando de pleno derecho todas y cada una de las consecuencias jurídicas que implica su acuerdo a la operación. La presente cesión de cuotas sociales se realiza bajo las previsiones del Art. 94 inc. 8 de la Ley 19.550. Segundo: Atento a lo manifestado, se procede a redactar la cláusula Quinta, del contrato social quedando formulado de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en siete mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Juan Manuel Furones, suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital, que representan pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), los cuales integra en efectivo de la siguiente manera: En este acto el 25%, o sea pesos diez mil cincuenta (\$ 10.050), comprometiéndose a integrar el saldo de pesos treinta y un mil novecientos cincuenta (\$ 31.950), en un plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

La socia Gabriela Irina Chajchir, suscribe dos mil ochocientas (2.800) cuotas de capital que representan, pesos veintiocho mil (\$ 28.000), las cuales integra en efectivo, en este acto el 25%, o sea pesos siete mil (\$ 7.000), comprometiéndose a integrar el saldo de pesos veintiún mil (\$ 21.000) en un plazo de 2 años contados a partir del contrato.

Tercero: Los cesionarios aprueban en este acto las gestiones realizadas por los socios gerentes anteriores. Cuarto: Se autoriza los cesionarios y/o a César E. Camacho y Marisol Quintilla, para suscribir toda la documentación, concurrir ante los organismos públicos para plasmar la cesión de cuotas sociales a favor de los Sres. Juan Manuel Furones y Gabriela Irina Chajchir. Quinto: Por intermedio del presente se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social no modificadas. Por el presente, que es leído y aprobado por el socio que en prueba de ello, lo firman en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. TOMOE S.R.L. Acta Acuerdo. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once, los abajo firmantes, únicos socios de TOMOE S.R.L., constituida en esta misma fecha, acuerdan: Designación de gerente: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los socios: Juan Manuel Furones y Gabriela Irina Chajchir, cuyos datos identificatorios obran en el contrato social, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del referido texto, ejerciendo la administración en forma indistinta cada uno de ellos. En prueba de conformidad y de aceptación, firman todos los socios en el lugar y fecha arriba indicados.

§ 85 142331 Ago. 17

---

### **JURE ACCESORIOS S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Daniel Marcelo Jure, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 16.985.599, domiciliado en Larrea Nº 1034 de Rosario, de profesión comerciante; y Roberto Hugo Jure, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 17.591.618, domiciliado en San Luis Nº 4601 de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha de constitución: 29/07/2011.

3) Razón social: JURE ACCESORIOS S.R.L.

4) Domicilio: Larrea Nº 1034, Rosario (Sta. Fe).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a) Comercialización de accesorios y repuestos para automotores, b) Colocación de polarizados, láminas de seguridad, accesorios y audio.

6) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000.

8) Composición de los órganos de administración: A cargo de los socios Daniel Marcelo Jure y Roberto Hugo Jure quienes quedan designados gerentes, actuando en forma indistinta, con su firma personal, precedida de la denominación social. Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización, según lo establecido en la cláusula 11ª del contrato social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 15 142317 Ago. 17

---

### **LEDUEF S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Socios: Verónica Elda Frenna, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1987, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Juan José Paso 1077 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 33.070.085 y María Alejandra Pesado, de nacionalidad argentina, nacida el 27/03/1967, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en calle 3 de Febrero 1567, 5to. Piso B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 17.825.844.

Fecha del instrumento: 25 de Junio de 2.011.

Denominación: LEDUEF S.R.L.

Domicilio: Ocampo 1129, Dto. 1.

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (pesos: Cien mil).

Objeto social: Confección, distribución, importación, exportación de productos textiles, su compra y venta en el mercado local, ya sea por mayor y menor.

Dirección y administración: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como socios gerente a la siguiente persona: Verónica Elda Frenna y María Alejandra Pesado quienes actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 23 142242 Ago. 17

---

### **METALICA CIGÜEÑALES S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de agosto de 2011, se reúnen: Amelio Antonio Alvarenga Martínez, de nacionalidad paraguayo, D.N.I. 92.085.431, con domicilio en calle Rouillón 1771 de Rosario, casado en segundas nupcias con Patricia Mónica Zanni, como cedente por un lado y Liliana Juana Quinteros, argentina, nacida el 01-01-60, comerciante, D.N.I. 13.320.262, con domicilio en calle Lima 470 de Rosario, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Acurso, como cesionario por el otro lado, ambos hábiles para contratar. El Sr. Amelio Antonio Alvarenga Martínez lo hace en su calidad de socio y único integrante (conforme Art. 94 inc. 8) de la ley 19.550) de METALICA CIGÜEÑALES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 25 de agosto de 2009, en Contratos al Tomo 160, Folio 18983, N° 1446 y Cesión de Cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23 de junio de 2011, en Contratos al Tomo 162, Folio 15124, N° 1005, y manifiestan que el Sr. Amelio Antonio Alvarenga Martínez cede a la Sra. Liliana Juana Quinteros la cantidad de treinta y ocho mil doscientos treinta y dos (38.232) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), valor nominal, cada una. El precio por el que se lleva a cabo la presente Cesión de Cuotas es de pesos treinta y ocho mil doscientos treinta y dos (\$ 38.232), habiendo percibido el Sr. Amelio Antonio Alvarenga Martínez con anterioridad a este acto la totalidad del precio. Todo de acuerdo con el Art. 152 sgts. y ccs. de la Ley de Sociedades, quedando el Sr. Amelio Antonio Alvarenga Martínez como titular de veinte mil quinientas ochenta y seis (20.586) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), valor nominal, cada una (por ser anteriormente titular de 58.818 cuotas y cediendo por la presente la cantidad de 38.232 cuotas) y a partir del presente la Sra. Liliana Juana Quinteros como titular de treinta y ocho mil doscientos treinta y dos (38.232) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1), valor nominal, cada una. En estas condiciones el Sr. Amelio Antonio Alvarenga Martínez y la Sra. Liliana Juana Quinteros quedan ambos en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 50 142328 Ago. 17

---

### **DISQUERA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Gustavo Raúl José Venditti, argentino, mayor de edad, viudo, D.N.I. N° 14.025.522, domiciliado en Servando Bayo Nro. 868 de Rosario, de profesión comerciante; María Alejandra Moreira, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 30.548.415, domiciliada en Amenábar Nro. 2662 de Rosario, de profesión comerciante; Gerardo Daniel Molina, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 24.386.595, domiciliado en Amenábar Nro. 2624, monoblok 21, Dpto. 423, Piso 1° de Rosario, de profesión comerciante; y Reinaldo Elio Flematti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 21.557.047, domiciliado en Pje. Neptuno N° 839 bis de Rosario, de profesión comerciante, como únicos integrantes de la sociedad que opera en plaza bajo la denominación DISQUERA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 2/12/09, en tomo 160, folio 21279, número 2141, convinieron aumentar el capital social y modificar el objeto social mediante instrumento de fecha 11 de julio de 2011.

**F.A. AGROPECUARIA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los auto caratulados F.A. AGROPECUARIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia y Designación de Nuevo Gerente. Cambio de Domicilio Social, Modificación Contrato Social, Expediente 280/2011, según decreto de fecha 25 de Julio de 2011, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de Julio de 2011, los socios de común acuerdo se reunieron con el fin de desvincular de la sociedad mencionada al señor Daniel Alejandro Sacramone, y por lo tanto se modifican las cláusulas Segunda, Quinta, y Sexta del Contrato Social de F.A. Agropecuaria S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Ayacucho N° 334 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.000), dividido en veintiséis mil (26.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: La socia Andrea Ester Sacramone, trece mil (13.000) cuotas, o sea trece mil pesos (\$ 13.000); y el socio Federico Juan Arlia, trece mil (13.000) cuotas, o sea trece mil pesos (\$ 13.000). El capital podrá aumentarse cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.

Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure" el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la sociedad.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Federico Juan Arlia, quien queda nombrado gerente: Durará en su cargo por el término de duración de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Tendrá todas las facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El gerente tendrá amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo los actos previstos por los incisos uno a cuatro y siete a quince del Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fuere necesario realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna. c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, mixto o privado del país o el extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad, con facultad para sustituirlos en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos. Sin perjuicio de lo que antecede, dentro del orden interno de la sociedad, los socios deberán consultarse recíprocamente en todo en cuanto atañe a la marcha y a la administración de la sociedad, redactándose en los libros de actas, los acuerdos a que se arribe, cuando se trate de operaciones de cierta importancia o responsabilidad para su giro.